

PRÓLOGO

Lo que me ha animado a escribir sobre las Compañías de Reserva General de la Policía Armada y después Cuerpo de Policía Nacional, que tanto se sacrificaron sus miembros en un momento tan crítico para la Historia de España. Lo que se ha dicho y escrito no ha sido precisamente en su favor.

Mi único ánimo al publicar este trabajo es para rendirle un homenaje a las madres y esposas de los integrantes de las C. R. G. fueron estas las que verdaderamente sufrieron las consecuencias, las primeras porque eran sus hijos los que estaban en las zonas de conflicto y las segundas tenían que cuidar de sus hijos sin la ayuda del padre.

No puedo dejar de recordar a los compañeros que perdieron sus vidas en actos terroristas.



Cuerpo de Policía Nacional

Desde el 04.12.1978 hasta 13.03.1986

Posteriormente Cuerpo Nacional de Policía

La década de los años setenta supuso un hito para la historia contemporánea de España. Con la muerte del Jefe del Estado en 1975 la dictadura llegaba a su fin. Al conjunto de la sociedad y a cada uno de los españoles en sus respectivos puestos correspondía entonces resolver el gran número de incógnitas que se abrían cara al porvenir. Un papel principal estaría reservado a nuestro Rey, como bien quedó demostrado seis años más tarde, y a los integrantes de los partidos políticos de la época, pero asimismo a las Fuerzas Armadas y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, entre los cuales me encontraba en aquel momento de indudable trascendencia histórica. Me refiero, concretamente, a mi destino en una de las Compañías de Reserva General (en adelante C.R.G.) integradas dentro de la Policía Armada.



Agrupación de Compañías
Reserva General

Con el antecedente de las llamadas Banderas Móviles, que iniciaron su andadura a primeros de los años cuarenta, las C.R.G. fueron las primeras unidades creadas en la Policía española con misiones específicas de mantenimiento y restablecimiento del orden público y el antecedente inmediato de las actuales Unidades de Intervención Policial. Y no lo fueron por

casualidad sino que su creación ha de ponerse en relación con los ecos policiales que las graves y radicales alteraciones del orden público en la Francia de 1968 tuvieron en todos los países de la Europa occidental, empezando por las propias fuerzas de antidisturbios galas.



Fundada el 15.12.1969
Base en Logroño

La primera Compañía se formó el 15 de diciembre de 1969 en Logroño, con una estructura esencialmente militar (formada por tres secciones y Plana Mayor), continuándose en diferentes localidades, como Valladolid, León, Mérida, Miranda de Ebro o Linares, hasta un total de veintidós distribuidas por toda la

geografía nacional, ubicándose no en función de las principales capitalidades sino en localidades que garantizaran el objetivo de una rápida movilización y la más eficaz cobertura territorial. Estas unidades preveían y venían a dar respuesta a la extensión, desde principios de los años setenta, de las situaciones de alteración del orden público en España, mayormente de raíz laboral, pero también de orden político. Intervendrían en el mantenimiento y restablecimiento del orden público, imprescindible para la convivencia en una época de permanente conflictividad social por los

acontecimiento laborales y políticos, sin olvidar su actuación en labores de prevención, en grandes catástrofes, para la protección de altas personalidades y en la vigilancia de acontecimientos deportivos.

Puedo declarar en primera persona que el afán por el mantenimiento del orden público, necesario para el posterior advenimiento de la democracia, sin menoscabo de los problemas derivados de la falta de medios y de una organización mejorable, era, con todas las excepciones que se quiera, el principal interés de los integrantes de las C.R.G. En mi relato personal no voy a dejar de referirme a algunos casos lamentables, como, por ejemplo, los sucesos de El Ferrol durante 1972, donde al menos dos muertes serían la consecuencia del enfrentamiento entre los obreros de la Bazán y la Policía, en parte por la falta de medios disponibles, o los hechos acaecidos en Erandio, también con deplorables resultados. Hechos como éstos dejaron en evidencia la necesidad de contar con unas Unidades “Antidisturbios” equipadas y eficientemente organizadas.

Con esta modesta aportación quiero subrayar el papel fundamental, en mi opinión poco valorado por la bibliografía y los medios de comunicación social, que en este trance histórico de la transición democrática jugaron en España las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado. Y comenzaré este testimonio personal haciendo

referencia explícita a mi hoja de servicios remontándome a mi incorporación a filas para realizar el servicio militar.



Agrupación de Transmisiones
Melilla 1956

En **1956**, procedente de la Caja de reclutas nº 19, causé alta en la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, efectuando mi presentación con fecha 15 de marzo. Una vez declarado útil para el servicio de las armas y tallado (una altura de 1,802 mm. con un perímetro torácico de 92 cm.), y tras atender la lectura de las leyes penales y del Código de Justicia Militar, en la parte referente a la venta de armamento y municiones, así como de la Orden General del Ejército de 17 de abril de 1926, quedé en período de instrucción. El 10 de mayo siguiente presté juramento de fidelidad ante la bandera de la Agrupación, siendo dado de alta de instrucción con esta fecha y prestando los servicios de mi clase hasta finalizar el año. Servicios que continué durante el año siguiente hasta que, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, el primero de agosto marché con licencia ilimitada para fijar mi residencia en La Carlota, provincia de Córdoba, causando baja en la Agrupación de Transmisiones

de la Comandancia General de Melilla por alta, con fecha 1 de septiembre, en el C. M. R. de la Agrupación de Transmisiones nº 2.



Fundada 25.06.1970
Base en Valladolid

El día 6 de enero de **1958**, por haber obtenido el ingreso en el Cuerpo de Policía Armada, según Orden Ministerial de 19 de octubre del año anterior, fui dado de baja en la citada Agrupación. Y, por esta misma resolución, nombrado Policía Armada con un haber anual de diez mil pesetas, con dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, efectuándose mi presentación, para cursar estudios en la Academia, con fecha 7 de enero. Informado del vigente estatuto de Clases Pasivas del Estado no me acogí a los beneficios de derechos pasivos máximos establecidos por aquel.

Después de haber terminado con aprovechamiento el curso para el empleo de Policía Armada fui destinado a la Guarnición de Barcelona, efectuando mi presentación el día 30 de abril de 1958 y siendo destinado a la 2ª Compañía de la 41ª Bandera, con efectos administrativos del primero de mayo

siguiente. Una vez obtenido el puesto pretendido mis objetivos personales quedarían pronto de manifiesto. Según escrito de la Inspección General nº 25447 de 6 de noviembre, se me concedió autorización para contraer matrimonio con la Srta. Rosario Nieto Prieto. El 28 de dicho mes empecé a disfrutar de quince días de permiso por matrimonio produciéndose el enlace dos días después y reincorporándome al servicio el 13 de diciembre.

En Barcelona, en la misma situación militar y administrativa, transcurrieron los años **1959** y **1960**. Durante este último, según la Orden de la Capitanía General de la 4ª Región Militar de 9 de mayo, fui partícipe de la recompensa de Felicitación Pública concedida al personal que intervino en el desfile de la Victoria celebrado en Barcelona el día 8 anterior.

Luego de haber superado los exámenes verificados al efecto, el 16 de abril de **1961** emprendí viaje a Madrid a fin de incorporarme a la Academia para seguir el curso de ascenso al empleo de Cabo, presentándome al día siguiente. Según la Orden de la Inspección General nº 34 de 20 de julio, terminando con aprovechamiento dicho curso, fui declarado apto y ascendido con antigüedad de 15 de julio y efectos administrativos desde primero de agosto. Y, así, el día 21 de julio me incorporé a mi Guarnición para prestar los servicios correspondientes. Meses más tarde, concretamente por Orden de la Dirección de Seguridad nº 7290 de 27 de octubre,

obtuve la recompensa de Felicitación Pública en atención a los méritos demostrados en el servicio.

En la situación de Cabo me mantuve hasta que, por Orden de la Inspección General nº 23 de 10 de agosto de **1962**, por hallarme comprendido en el artículo 3 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 27 de julio (modificado por el de 28 de mayo de 1958), fui ascendido a Cabo Primero con antigüedad y efectos administrativos desde primero de agosto.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 32 de 10 de noviembre de 1962, el 17 siguiente, y con efectos administrativos desde fines del mismo mes, causé baja en la Guarnición de Barcelona por ser destinado, a petición propia, a la de Sevilla, en la 1ª Compañía de la 21ª Bandera, presentándome el día 7 de diciembre. En este destino permanecería hasta el año **1965**. Cabe destacar en este período que, como consecuencia del desbordamiento del Guadalquivir a su paso por Córdoba, con fecha 24 de febrero de 1963, y formando parte de una Compañía expedicionaria, acudí a Córdoba con motivo de la visita a las zonas afectadas por las inundaciones de S. E. El Jefe del Estado, realizando servicios de protección y orden hasta el 27 del mismo mes.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 37 de 5 de diciembre de 1965, causé baja en la

Guarnición de Sevilla, por haber sido destinado a petición propia a la de Córdoba, donde causé alta el primero de enero de **1966**, haciendo mi presentación efectiva el día 20 del mismo mes. En esa situación y prestando los servicios propios de mi empleo permanecí hasta 1972. Los hechos más destacables en este período son los referidos a continuación.



Fundada 15.01.1971

Base en León

La Orden de la Inspección General nº 24 de 25 de julio de **1968** transcribe la de la Dirección General nº 9282 de 19 del mismo mes, en la que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno de la Nación, felicita a las Fuerzas de Orden Público por haber demostrado durante los meses transcurridos del año

las más altas cualidades de valor, disciplina, honor y espíritu de sacrificio, como quedó patente entonces cuando uno de sus miembros perdió la vida en alevosa y triste situación.

El 29 de abril de **1969** me desplazé a Sevilla al objeto de ser examinado para obtener el permiso de conducción de vehículos del Parque Móvil de Ministerios Civiles, siendo declarado apto según escrito nº 11630 del Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo con fecha 23 de mayo.

En **1971**, según la Orden de la Inspección General nº 20 de 25 de junio, se me convocó para la asistencia al curso de Sargento en la Academia Especial del Cuerpo, emprendiendo el viaje a Madrid el día 2 de septiembre. Estando cursando estudios allí, por la Orden de la Inspección General nº 36 de 5 de diciembre, se otorgó la recompensa de Felicitación Pública por los méritos contraídos en el servicio, comunicándome el Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo, en escrito nº 36355 de 11 del mismo mes la concesión de dicha Felicitación y un premio de dos mil pesetas en metálico. El día 19 siguiente regresé a mi Guarnición. Por la Orden de la Inspección General nº 38 de 25 de diciembre, al haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud realizado en la Academia, fui declarado apto para el ascenso a Sargento, a expensas de la correspondencia por antigüedad y demás requisitos del artículo 22 del Decreto de 31 de diciembre de 1941.

Ya en **1972**, por la Orden de la Inspección General nº 1 de 5 de enero, por existir una vacante y completando los requisitos previstos en el artículo referido, fui ascendido al empleo de Sargento, con una antigüedad y efectos administrativos desde primero de enero, quedando en los servicios de su clase en expectativa de destino. En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 4 de 5 de febrero, el día 15 siguiente, y con efectos administrativos desde finales del mismo mes, causé baja en la Guarnición de Córdoba por

haber sido destinado con carácter forzoso y por motivos del ascenso a la Guarnición de Bilbao. Allí hice acto de presencia con fecha 6 de marzo para ser destinado a la 6ª Compañía de la 61ª Bandera. Por orden nº 1187 de 7 de marzo del Sr. Comandante Jefe, por necesidades del servicio, pasé a prestar servicio en concepto de agregado a la 2ª Compañía Móvil de la misma Bandera. Estando en este destino durante el año 1972 se produjeron las siguientes salidas de servicio.



Hermanos Ortiz Carmona

De izquierda a derecha. Ernesto, José, Antonio, Manuel y Francisco

El día 14 de marzo, con la Unidad al mando del Capitán Jefe de la misma, a Baracaldo (Vizcaya), por posibles alteraciones del orden público, regresando el mismo día. A idéntico destino

el 16 de abril, debido a posibles alteraciones del orden público de índole laboral, regresando también en la misma jornada. Del 19 al 28 de mayo disfruté en Córdoba de un permiso de vacaciones a cargo del crédito anual concedido por el Jefe de la 6ª Circunscripción. El 31 del mismo mes efectuamos una salida a Baracaldo y Santurce (Vizcaya) con una Sección de la Unidad mandada por el Teniente D. Faustino Herrán Fernández, regresando ese mismo día. Del 5 al 24 de julio disfruté el resto del permiso vacacional, concedido por la Inspección General del Cuerpo según teletipo del día 18 de dicho mes, igualmente en Córdoba.



Fundada el 15.01.1971
Base en Zaragoza

Hago un breve alto en este recorrido cronológico para hacer algunas puntualizaciones sobre determinadas actuaciones policiales en aquel 1972 y años precedentes. No podemos obviar nunca que, como cometido primero de cualesquiera Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, la Policía Armada cumplía entonces, entre otras, una

misión primordial en el mantenimiento del orden público. Así lo recogía la Ley de Orden Público de 1959, que en su artículo primero explicitaba el fundamento del orden público como “el

normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, el mantenimiento de la paz interior y el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales reconocidos en las leyes". Durante la Transición, por el Real Decreto-Ley 6/1977 de 25 de enero, se modificaron determinados artículos de la Ley de 1959, en la que se restringían los derechos de reunión y manifestación. Habiendo sido destinado con carácter forzoso a Bilbao y procedente de una plaza tranquila como la de Córdoba, de la noche a la mañana me encontré en una Unidad completamente organizada y con medios suficientes para atender no sólo los cometidos de seguridad más habituales, sino con adecuada respuesta también para solventar las alteraciones del orden público más exigentes. Esta preparación había sido fruto de la experiencia. Concretamente me refiero a los hechos acaecidos tres años antes durante una manifestación en Erandio cuando la falta de organización y medios propiciaron un final trágico con la pérdida de vidas humanas. También en 1972, en el Ferrol, una huelga de la Bazán con varios miles de huelguistas interceptados por una Compañía de la Policía Armada, sin la dotación de medios antidisturbios (balas de goma, granadas lacrimógenas o botes de humo) y contando sólo con la defensa y la pistola reglamentarias, tuvo unas trágicas consecuencias. Según pude conocer por algunos compañeros para repeler la agresión de los huelguistas se produjeron más de cuatrocientos disparos de arma de fuego y el choque tuvo como lamentable resultado la pérdida de dos

vidas humanas. Destaco estos acontecimientos para poner de relieve la necesidad que tenía el Gobierno de la época de modernizar las unidades policiales con la creación de las unidades antidisturbios. Y para subrayar cómo la creación y organización de estas unidades debidamente equipadas, aun enfrentándose a situaciones de alta gravedad, permitió que apenas se tuvieran que lamentar en adelante nuevas pérdidas de vidas humanas.

A las unidades antidisturbios quedaría ligada mi carrera desde 1972 hasta la edad de mi jubilación. Y mi experiencia en ellas es la que pretendo relatar contando únicamente con el auxilio de la memoria, amén de los datos incluidos en mi hoja de servicios, sin más fuentes de información.

Mi vida profesional en las provincias vascas, en cuanto a los servicios de orden público se refiere, empezó con el anteriormente citado desplazamiento del 14 de marzo de 1972 a Baracaldo, donde se había anunciado una concentración no autorizada y cuya posible degeneración en graves altercados se pretendía impedir. Se repetiría el mismo desplazamiento con fechas 16 de abril y 31 de mayo (Baracaldo y Santurce). Basauri, dado el anuncio de una manifestación no autorizada, sería el destino el día 22 de junio. En la práctica, estas manifestaciones terminaban de manera habitual con agresiones contra las Fuerzas del Orden Público presentes.



Período de formación en la
Academia Especial de la Policía
Armada y de Tráfico

Mientras duró mi destino en Bilbao se crearon las unidades de Reserva General de, por este orden, Logroño, Valladolid, León, Zaragoza, Murcia, Mérida y, en séptimo lugar, Córdoba, que era mi destino apetecido. Así, según la Orden de la Inspección General nº 12 de 5 de abril de **1973**, fui destinado con carácter voluntario, con el empleo de Sargento, a la 7ª

Compañía de Reserva General con base en Córdoba, donde causé alta con fecha 5 de mayo. El fundador de esta Compañía había sido el Capitán de Infantería en comisión de servicio en la Policía Armada D. Francisco Palacio Bulnes, a quien quiero recordar y destacar tanto en lo profesional como en lo personal. Hombre de una gran iniciativa para resolver los problemas que se le presentaban, tanto en las actuaciones de calle, donde era enérgico y justo, como en las cuestiones de personal, demostrando un gran corazón, especialmente con los que más lo necesitaban, con su intervención personal y directa en los asuntos o a través del intermediario más adecuado. Me honra decir que aprendí mucho a su lado.

Dicho queda que Logroño, el 15 de diciembre de 1969, y Valladolid, el 25 de junio de 1970, fueron las primeras bases de las C.R.G. La entrada en vigor de la Ley 40/1970 de 22 de diciembre y el incremento de los efectivos en el Cuerpo de la Policía Armada propició la creación de nuevas Compañías, desde la tercera a la decimocuarta¹. Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley 6/1976 de 11 de marzo, que supuso un nuevo aumento de los efectivos policiales, se impulsaría la creación de las restantes hasta la vigésimo segunda².

Las C.R.G. estaban formadas por un Capitán, jefe de la misma, tres Tenientes, cada uno al mando de las tres Secciones que la componían, dividiéndose cada Sección en dos pelotones mandados cada uno por un Sargento, y teniendo cada pelotón tres escuadras (integradas por seis policías), cada una bajo la responsabilidad de un Cabo. Además de las tres secciones en la Compañía existía una plana mayor que constituía la logística de la Unidad, compuesta normalmente por un Brigada, un Sargento, cuatro Cabos y aproximadamente quince policías. La estructura

¹ Citando plaza y fecha de creación de las C.R.G.: León (15-01-1971), Zaragoza (15-01-1971), Murcia (05-06-1971), Mérida (25-03-1972), Córdoba (05-03-1973), Toledo (25-06-1973), La Coruña (25-06-1973), Zaragoza (25-06-1973) [en diciembre de 1974 trasladada a Barcelona], Miranda de Ebro (25-03-1973), Lérida (15-03-1974), Linares (05-07-1974) y Bilbao (25-06-1975).

² Citando plaza y fecha de creación de las C.R.G.: Madrid (05-03-1979), Pamplona (05-06-1979), Ciudad Real (05-01-1980) [en marzo de 1982 trasladada a Madrid], Barcelona (25-08-1980), Granada (25-08-1980), Valencia (25-08-1980), Oviedo (05-03-1981) y Ciudad Real (25-11-1981).

variaba además dependiendo de si la Compañía tenía su base en un acuartelamiento o era independiente, teniendo que organizar en este caso su propia protección.



Fundada el 05.06.1971

Base Murcia

En cuanto a los medios disponibles, refiriéndonos a los vehículos en primer lugar, se las dotó de un microbús de veinte plazas, tres Land Rover (uno por escuadra) y otro para el Teniente jefe de cada Sección, dos camiones (uno para el transporte de las maletas y otro para el material de la Unidad), una grúa, un Land Rover para los mecánicos y otro para el

personal de la plaza. El Capitán tenía asignado otro Land Rover, si bien en algunas ocasiones también se le asignaba un vehículo turismo tipo K, esto es, un vehículo camuflado que solía utilizarse cuando se llegaba a una plaza desconocida, que se inspeccionaba con los Tenientes para que montaran posteriormente el servicio.

El material antidisturbios, personal y colectivo, estaba compuesto principalmente por escudos protectores, cascos, chalecos y fusiles Nato, a los que se acoplaba una bocacha

VIPA, para disparar balas de goma, granadas lacrimógenas y botes de humo.



Fundada el 25.03.1972
Base en Mérida

El paso del tiempo trajo algunas modificaciones en cuanto a los medios disponibles. Así, por ejemplo, en cuanto a los vehículos, se comprobó que los microbuses de veinte plazas no eran prácticos para la movilidad urbana, siendo sustituidos por las furgonetas, que se convertirían en el medio más habitual para realizar las patrullas y en el traslado de los

componentes de las C.R.G. También fueron sustituidos los Land Rover, dotándose cada una de las secciones con siete furgonetas de varias de las marcas existentes en el mercado.

Aunque las C.R.G. tenían una sede determinada, sus integrantes prestaban servicio donde su labor se precisaba, en tareas de previsión de alteraciones del orden público, para la protección de autoridades y personalidades o en el refuerzo de las Guarniciones donde eran requeridos. Las órdenes se recibían de la superioridad casi siempre a través de los teletipos para ser cumplidas frecuentemente con inmediatez.

Por ello la vida personal de los miembros de estas Compañías y de sus familias quedaba siempre supeditada, no sería exagerado decir sacrificada, a los posibles requerimientos del servicio.



Fundada el 05.03.1973

Base en Córdoba

Desde el nuevo destino de Córdoba realicé mi primera comisión de servicio a la plaza de Madrid entre los días 20 y 22 de junio en previsión de una posible situación de alteración del orden público. Pocos días después, el 4 de julio, fui enviado a San Sebastián, de la manera más habitual, por carretera, para la protección a SS. AA. RR. Los Príncipes de España y en previsión de una posible situación de alteración del orden público, regresando a Córdoba el 17 de agosto. El último día del mismo mes mi Unidad marchó a Málaga en previsión de una posible situación de alteración del orden público y para prestar servicio en las playas de la costa, permaneciendo allí hasta el 21 de septiembre. Entre el 27 del mismo mes y el día primero de octubre nuestro destino de comisión de servicio fue Murcia, en previsión de una posible situación de alteración del orden público.

Según la Orden de la Inspección General nº 45 de 15 de diciembre, en virtud de lo dispuesto por la Orden del Excmo. Sr. Director General de Seguridad nº 10879 de 4 de diciembre, me fue concedida la recompensa de Felicitación Pública individual en atención a los méritos contraídos en el servicio con ocasión de los efectuados en la extinción de un incendio ocurrido en la sierra de Córdoba.

Finalizó 1973 con un desplazamiento de la Unidad a Murcia en previsión de una posible situación de alteración del orden público entre los días 17 y 23 de diciembre. Y comencé el año entrante formando parte de una comisión de servicio a la plaza de Barcelona entre los días 10 de enero y 15 de febrero de **1974**. En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 24 de 5 de mayo, fui convocado para el ascenso a Sargento Primero. El siguiente desplazamiento, en previsión de una posible situación de alteración del orden público, se produjo a Murcia del 26 al 30 de mayo. En virtud de lo dispuesto por el escrito del Excmo. Sr. Director General de Seguridad nº 23784 de 24 de junio se me concedió la recompensa de Felicitación Pública colectiva con motivo de la visita de Inspección efectuada a la Guarnición de Córdoba. Por haber superado el examen de aptitud fui declarado apto para el ascenso al empleo de Sargento Primero, pendiente de vacante y correspondencia por antigüedad, según se dispuso en la Orden de la Inspección General nº 40 de 15 de julio.

En virtud del escrito de la Inspección General nº 29699 de 12 de agosto, por haber quedado disueltas las Banderas de Reserva General, por orden de la Inspección General del Cuerpo nº 29 de 30 de mayo, las hojas de servicio de los suboficiales de las Compañías móviles de Reserva General pasan a depender de las Jefaturas de Bandera donde estuvieran ubicadas las mismas. Por ese motivo, a finales de agosto, mi hoja de servicios pasó a depender de la Jefatura de la 24ª Bandera con Guarnición en Córdoba.



Fundada el 25.06.1973
Base en Toledo

A este respecto cabe recordar que las Banderas de Reserva General se organizaron al mismo tiempo que las Unidades antidisturbios, siendo enclavadas aquéllas en puntos equidistantes de las Compañías. A manera de ejemplo, de la Bandera que tenía su base en Córdoba dependían la 5ª Compañía con

base en Murcia, la 6ª con base en Mérida y la 7ª con base en Córdoba. El Cuerpo de Policía Armada estaba organizado en Circunscripciones y esta nueva organización creaba una anomalía en las Jefaturas correspondientes. Y como quiera que para el desempeño del cometido que tenían asignado las Unidades la estructura de las Banderas no era necesaria se

optó por su disolución pasando a depender, a efectos del servicio, de una Jefatura radicada en Madrid que, con la Inspección General de las Fuerzas, era la que coordinaba a todas las Unidades Antidisturbios en sus distintas épocas y, concretamente, durante toda la Transición democrática.



Fundada el 25.06.1973
Base en La Coruña

Volviendo al relato cronológico, con fecha 14 de enero de **1975**, mi Unidad emprendió viaje hasta Pamplona donde se había producido la huelga y encierro de los mineros de las explotaciones de potasa de la región. En este servicio, después de enfrentar durante la jornada los problemas habituales de una situación de alteración del orden público, las

noches resultaron especialmente sufridas para quienes integrábamos la Unidad. El alojamiento que las autoridades habían previsto se encontraba bastante alejado de Pamplona, sin poder precisar la distancia ni la zona, en un campamento situado en medio de un monte con unos barracones que carecían de los más mínimos servicios ni siquiera para el aseo personal. Durante los días que duró la misión, y estamos hablando de enero en el norte de España, para lavarnos teníamos que acudir a un arroyo que pasaba por el lugar. Si

destaco esta situación es para que no quede en el olvido las condiciones en las que tuvimos que realizar nuestro trabajo con frecuencia (hasta el año 1986 la cuestión del alojamiento fue siempre complicada y la mayor parte de las veces en condiciones deplorables) quienes tuvimos, en mi opinión, un papel relevante en la transformación de España.

Después de una comisión de servicio a San Sebastián entre los días 24 de marzo y 5 abril, el día 14 de mayo emprendimos la marcha hacia la plaza de Sevilla al objeto de realizar una exhibición táctico-policia ante altas personalidades, para regresar el día 17 siguiente. En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 34 de 5 de junio, el Excmo. Sr. Director General de Seguridad concedió a la 7ª C.R.G. la recompensa de Felicitación Pública colectiva en atención a los méritos contraídos en el servicio durante la estancia de la Unidad en la plaza de Pamplona. Fue el 12 de junio cuando, según lo ordenado por un teletipo de la Inspección General, mi Unidad emprendió la marcha por carretera hacia Bilbao, permaneciendo allí hasta el 23 siguiente. En esta comisión de servicio, y cabe decir que en ella no se produjeron graves alteraciones del orden público, el alojamiento elegido fue una planta de un edificio al lado de la Plaza de España, en parte ocupado por el Servicio de extinción de incendios de Bilbao. La cuestión merece una explicación más detallada para

ilustrar mi anterior comentario sobre las dificultades habituales del alojamiento durante los desplazamientos de las Unidades.

Siendo inminente la creación de la 14ª C.R.G. en la ciudad, el Ayuntamiento, propietario del mencionado edificio, había cedido a la Policía otro edificio sito en la Plaza de la Cantera, en una zona de bares frecuentados por chicas de alterne. Este edificio había sido un centro de higiene durante la República y todavía en una de sus plantas contaba con un quirófano. Considerando que el Ayuntamiento tenía interés en dejar libre el inmueble próximo a la Plaza de España, la idea del Jefe de la Policía de Bilbao era que en la Cantera se instalara la nueva C.R.G., inaugurando el edificio con la ocupación de la Unidad desplazada desde Córdoba. Que una planta del mismo, después de darle una mano de pintura, acogiera a la 7ª C.R.G. en comisión de servicio para facilitar además que la sede no fuera rechazada posteriormente por la Compañía de próxima creación con base en la propia plaza. La Unidad comisionada no entendió que fuera un sitio adecuado, pero la elección fue aceptada por nuestro sentido de la disciplina. Sin embargo, una vez instalados, surgió un problema añadido: el de la incompatibilidad de nuestra presencia con la actividad de los numerosos bares existentes en la zona. Como consecuencia, el Ayuntamiento tuvo que aceptar la presencia de la 14ª C.R.G. en una planta del edificio cercano a la Plaza de España hasta que las

instalaciones de la Policía de Bilbao se trasladaran finalmente al acuartelamiento que dejaría libre el Ejército en Basauri.



Fundada el 25.06.1973

Base en Barcelona

El día 30 de septiembre del mismo año comenzó una nueva comisión de servicio a Bilbao, en previsión de una posible situación de alteración del orden público, no regresando a mi base hasta el 13 de noviembre. En este lapso de tiempo tuvieron lugar en España dos hechos de indudable relevancia: la Marcha Verde de Marruecos

en el Sahara Occidental, iniciada el 6 de noviembre, y el empeoramiento de la salud del Jefe del Estado que culminaría con su defunción el día 20 de noviembre. Este último acontecimiento tendría una máxima repercusión en las C.R.G., pues en ellas recaería todo el peso del mantenimiento del orden público en una España que vivía momentos de incertidumbre. El 22 de julio de 1969 las Cortes habían designado a D. Juan Carlos como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado con el título de Rey. Entre el 19 de julio y el 2 de septiembre de 1974, D. Juan Carlos había desempeñado de forma interina la Jefatura del Estado por la enfermedad del Caudillo, ejerciéndola nuevamente desde el 30 de octubre al 21 de noviembre de 1975. Los últimos años

del régimen franquista fueron muy complejos para el futuro monarca, que tuvo que mantener un equilibrio entre las fuerzas opositoras y las estructuras de la dictadura, en un convulso contexto sociopolítico y con una creciente presión internacional. El 22 de noviembre las Cortes proclamaron a Juan Carlos como Rey. El nuevo Jefe del Estado había mostrado una imagen, en parte, contradictoria e incluso podía resultar una incógnita, pero sus propias palabras resultaron de inmediato tranquilizadoras, sobre todo al afirmar su propósito de “*ser el Rey de todos los españoles*”, con todo lo que implicaba esta declaración de intenciones. En aquella encrucijada los integrantes de las Unidades Antidisturbios no teníamos dudas de nuestra misión en el mantenimiento del orden público mientras a los partidos de turno les correspondía realizar su labor política por el bien de España. Cuando falleció Franco España contaba con catorce C.R.G. y durante los años de la Transición su número ascendería hasta las veintidós Unidades.

Antes de finalizar este crucial año de 1975 realicé con mi Unidad un desplazamiento a la plaza Madrid entre los días 6 y 13 de diciembre. Según lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 82 de 25 de diciembre me fue concedida Felicitación Pública individual para premiar el gran celo y alto espíritu profesional en atención a los méritos contraídos en el servicio.



Desfilando ante SS MM los Reyes

1976 comenzó, siendo 26 de enero, con otra comisión de servicio a Madrid hasta nuestro regreso a la base el día 2 de febrero siguiente. Con fecha 20 del mismo mes marché a Sevilla al objeto de realizar el VII Curso de Artificiero, regresando a Córdoba el 12 de abril tras haberlo superado. Prestando los servicios propios de mi empleo en la Guarnición de Córdoba finalizó ese año.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 8 de 15 de febrero de **1977**, fui convocado para la asistencia al curso de aptitud para el ascenso al empleo de Brigada. De esta manera, el 18 de abril emprendí viaje hacia Badajoz al objeto de incorporarme a la Academia Especial,

haciendo acto de presentación al día siguiente y regresando a mi base de Córdoba el 15 de julio. Por la Orden de la Inspección General nº 39 de 25 de ese mismo mes, al haber terminado con aprovechamiento el curso de ascenso, fui declarado apto para el mismo, pendiente de vacante y concurrencia de las condiciones establecidas en el artículo 399 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa. Fue el día 5 de septiembre cuando marché a Madrid para ser examinado para el ascenso al empleo de Teniente, volviendo a Córdoba dos días más tarde, solicitando tomar parte en el concurso-oposición de la convocatoria de 26 de julio a Teniente de la Policía Armada.



Fundada el 25.03.1973
Base en Miranda de Ebro

Este año de 1977 supuso otro paso adelante dentro del proceso que conocemos como Transición. En otoño, concretamente el 27 de octubre, se firmaron los Pactos de la Moncloa, los acuerdos entre el Gobierno de Adolfo Suárez, los principales partidos políticos con representación parlamentaria y las asociaciones empresariales y sindicales, con el objetivo de procurar la estabilización del proceso de transición al sistema democrático, adoptando una política económica que

contuviera una situación tan crítica que llevó a Enrique Fuentes Quintana, entonces Ministro de Economía y Hacienda, a hacer suya una declaración de un político republicano de 1932 al afirmar que *“o los demócratas acaban con la crisis económica española o la crisis acaba con la democracia”*. A las medidas con carácter urgente en materia económica se sumaron otras de gran calado en el terreno político y jurídico. Medidas relacionadas con la mujer, con las libertades públicas, como la modificación de las restricciones de la libertad de prensa, la aprobación de los derechos de reunión, de asociación política y la libertad de expresión mediante la propaganda, medidas referentes al enjuiciamiento criminal, creándose el delito de tortura o reconociendo la asistencia letrada a los detenidos, medidas de derogación de la estructura de las Leyes Fundamentales y el Movimiento Nacional y restricciones de la jurisdicción penal militar. Entre los acuerdos figuraba una revisión del concepto de orden público y de su consideración legal. Así se estableció que *“el orden público tendrá una proyección concreta y actual en cuanto protección del avance en la consolidación de la democracia y defensa frente a las agresiones de todo orden y especialmente las terroristas. La tipificación del terrorismo figurará en el Código Penal común, con eliminación de lo que al respecto figure en leyes especiales y se operará con los criterios generalmente aceptados en los Convenios internacionales y en los países de Occidente”*, al tiempo que se afirmaba que *“se fortalecerán los medios de prevención y*

defensa frente al terrorismo". También se incluye un apartado sobre la reorganización de los Cuerpos y Fuerzas de Orden Público, distinguiendo entre un Cuerpo civil (Cuerpo General de Policía), encargado fundamentalmente de la investigación criminal (prevención y persecución de los delitos y faltas), y dos Cuerpos militares (Policía Armada y Guardia Civil), como Cuerpos operativos para el mantenimiento de la paz pública, seguridad ciudadana, ejercicio de los derechos y libertades y guarda física de los espacios urbanos y rurales. Se hace referencia asimismo a una reforma del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa.

Había una cuestión en este proceso de la Transición cuya importancia se consideraba primordial cara a la nueva etapa política: la concesión de una amnistía general para los encarcelados o exiliados por motivos políticos. Se entendió necesario iniciar el camino democrático con este punto de inflexión y de aquí la urgencia con que se decidió y que la amnistía fuera la primera de las leyes aprobadas por el nuevo Parlamento. Gobierno y oposición pactaron el texto de la Ley al tiempo que se firmaban los "Pactos de la Moncloa" y se preparaba el anteproyecto constitucional. Antes de octubre de 1977 ya se habían concedido algunas medidas de gracia e indultos de carácter parcial. Una posterior Ley de amnistía más amplia vino de la mano del primer gobierno de Suárez. Ocho meses después, en marzo de 1977, el mismo gobierno la ampliaría. Tras la celebración de las primeras elecciones

generales los representantes elegidos se sintieron con la legitimidad necesaria para llevar a cabo la definitiva amnistía general. Se esperaba que ello significara el cese definitivo de la violencia o al menos la imposibilidad de justificar su uso por una supuesta falta de libertades. El alcance de la amnistía de octubre de 1977 sería simbólico ya que desde un punto de vista numérico fueron bastantes más los beneficiados en los indultos anteriores. En todo este proceso, junto a los graves reveses terroristas, jugaron un papel desestabilizador las revueltas y motines protagonizados en las cárceles por los presos comunes, que exigían también que les alcanzara la declaración de amnistía.



Fundada el 25.03.1974
Base en Llérida

Y quiero referirme precisamente a estas repercusiones penitenciarias, a las consecuencias que tuvieron las amnistías políticas en unas cárceles en las que, para dar una imagen de que en España no existían prisioneros por causa política, éstos se habían mezclado con los presos comunes, que también tenían

sus expectativas fijadas en una mejora de su situación tras el desmoronamiento del régimen franquista. Influenciados por los presos políticos más insumisos, mayormente anarquistas,

los presos comunes comenzaron a organizarse y crearon a finales de 1976 la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), una experiencia de funcionamiento asambleario, con una estructura externa compuesta por familiares y simpatizantes, que reivindicaba sus derechos, la derogación de la Ley de Peligrosidad Social y unas mejores condiciones de vida en las prisiones. Los motines, la quema y destrucción de las cárceles, las huelgas de hambre, los actos de indisciplina, las autolesiones o las amenazas con suicidios colectivos fueron los medios utilizados para conseguir sus objetivos buscando el colapso del sistema penitenciario. Durante 1977 se produjeron más de cincuenta motines de presos comunes en las cárceles españolas, nueve de especial gravedad. Esta situación carcelaria tuvo que ser resuelta la más de las veces por las C.R.G. Así ocurrió, y es el caso que puedo relatar en primera persona, en la cárcel de Córdoba, con más de cuatrocientos internos, donde tuvimos que enfrentarnos no sólo a los sucesos de amotinamiento sino a los actos de autolesión de parte de los presos, cortándose las venas o tragándose objetos como los muelles de las literas u otros. Con ello se planteaba además otro problema, el del traslado y custodia de los heridos para ser atendidos en el Hospital, en muchos de los casos quedando los mismos ingresados, lo que exigía un servicio de vigilancia y seguridad que suponía el empleo de un gran número de policías encargados. En nuestro caso, hubo momentos en los que coincidieron más de cuarenta presos con ingreso hospitalario.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Inspección General nº 13 de 5 de abril de **1978** fui destinado, por mi ascenso al empleo de Brigada y con carácter forzoso, a la 11ª C.R.G. con base en Miranda de Ebro, donde me incorporé el primero de mayo. Del 3 al 26 de dicho mes me hice cargo del despacho de la citada Compañía por hallarse ésta destacada en Santoña, en el Penal del Dueso. Del 9 al 23 del mes siguiente nuevamente me hice cargo del despacho de la Unidad por hallarse la misma destacada en Madrid. Como quiera que mis deseos eran volver o aproximarme a tierras cordobesas, y habiéndose convocado, según orden extraordinaria de la Inspección General nº 32 de 1 de agosto, una plaza de nueva creación de Brigada en Puertollano, presenté mi solicitud a la misma, siéndome concedida si bien quedando retenido por necesidades del servicio en la 11ª C.R.G.

En la segunda quincena del mes de julio, y disfrutando de mi permiso de vacaciones en Córdoba, por los medios de comunicación tuve noticia de una supuesta actuación irregular y censurable de mi Compañía en la plaza guipuzcoana de Rentería. Desde el primer instante estuve pendiente de las informaciones correspondientes, no pudiendo dar crédito a la mayor parte de las declaraciones recogidas, inclusive las del propio Gobernador Civil. Se hablaba de actuaciones de indisciplina y hasta de policías borrachos o drogados que con sus propias defensas habían aporreado sus vehículos en acto

de servicio. Como miembro de la Unidad me incorporé con la mayor celeridad posible cuando ésta ya había sido enviada a la base habiéndose producido el cese de su Capitán Jefe. Los integrantes de la Compañía estaban desmoralizados por el trato vejatorio que habían recibido empezando por el del Gobernador Civil, que en ningún momento había procurado indagar cómo se habían producido los hechos al no haber querido recibir al Capitán y los Tenientes afectados y tomando como hecho probado las informaciones que, según pude conocer luego, procedían de una fuente procedente de la misma Rentería.

En la Sesión Plenaria número 43 del Senado de fecha 7 de noviembre de 1978, el Ministro del Interior, Sr. Martín Villa³, afirmaría que: *“Los sucesos de Rentería merecieron antes que nadie, o por lo menos al tiempo que el primero, del Ministro del Interior la repulsa y la calificación conveniente, que no voy ahora a repetir; más todavía merecieron la aplicación de las sanciones reglamentarias correspondientes. Resulta inadmisibile hablar de operaciones de castigo cuando no se ha producido ni un solo resultado lesivo para las personas civiles, y sí, en cambio, se ha agredido a los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, se les ha provocado y se ha interrumpido con barricadas una carretera*

³ Como respuesta a la interpelación del Senador don Juan María Bandrés Molet, en relación con los sucesos habidos en Pamplona, San Sebastián y Rentería durante el mes de julio. *Vid.* Diario de Sesiones nº 69.

nacional". No obstante, al referirse a las sanciones disciplinarias dice: *"por los de Rentería fue relevado del mando y causó baja en los Cuerpos de Seguridad del Estado el Capitán de la 11 Compañía de Reserva; y han sido arrestados el Teniente-Jefe de la Primera Sección, dos Sargentos, un cabo y nueve policías, estando todos ellos suspensos en sus funciones hasta tanto recaiga la correspondiente resolución de la autoridad judicial militar. En cuanto finalice la actuación judicial militar comenzará el expediente gubernativo que corresponda"*. Afirmó, no obstante, que podía hablarse de un plan de desestabilización y provocación a las Fuerzas del Orden Público y los Ejércitos para que el Gobierno hubiera de declarar el estado de excepción en el País Vasco.



Fundada el 05.07.1974

Base el Linares

No puedo dar fe de lo ocurrido en primera persona ya que me encontraba en Córdoba cuando lo sucedido pero, por lo que me manifestaron posteriormente algunos policías que sí lo habían vivido, los hechos se produjeron en un punto de vigilancia de las fuerzas del orden que pretendía evitar el corte de la carretera nacional

por parte de los alborotadores, actuando éstos en aquella

ocasión con una gran violencia contra los vehículos policiales y sus ocupantes. Como quiera que las lunas rotas y fracturadas impedían la visibilidad de los conductores, los miembros de la Policía tuvieron que acabar de romperlas con las propias defensas a fin de evitar males mayores y de aquí, por la errada interpretación de los informadores, las injuriosas acusaciones de que fueron objeto los miembros de mi Unidad y el maltrato generalizado del que fue partícipe hasta el propio Gobernador Civil.



Fundada el 25.06.1974

Base en Bilbao

Al mando de un nuevo Capitán, mi Unidad salió para Alicante con fecha 4 de agosto, a fin de prestar servicio en las principales playas de la Costa Blanca. En esta tarea me mantuve hasta el 5 de septiembre, cuando viajé a Canillas (Madrid) hasta la Academia Especial del Cuerpo para realizar las pruebas para el ascenso a Teniente, pruebas en las que resulté apto permaneciendo en la Academia para realizar un curso de un año de duración aproximadamente. Con fecha 8 de septiembre causé baja en la 11ª C.R.G. de Miranda de Ebro y alta en la Guarnición de Puertollano, donde permanecí destinado mientras duraba mi estancia en la Academia.

La ley 55/1978 de 4 de diciembre, en su artículo primero, modificó el nombre del Cuerpo de Policía Armada por el de Cuerpo de Policía Nacional sin cambio en la denominación ni funciones y cometidos de las C.R.G., excepto en cuanto al color del uniforme y los vehículos, pasando éste del gris al marrón.

Una vez finalizado el curso, resultando apto para el empleo de Teniente, fui ascendido y solicité una plaza vacante en la 7ª C.R.G. de Córdoba, que me fue concedida y donde hice acto de presencia el 14 de octubre de **1979**. No tardó en producirse mi primera misión fuera de la nueva plaza y, así, entre los días 22 de octubre y 21 de noviembre, prestamos servicio en Pamplona. El día 27 siguiente me hice cargo del mando y administración de la Unidad por ausencia del Capitán, permaneciendo en esta situación accidental hasta el 8 de febrero de 1980, por reincorporación de un nuevo Oficial Jefe. En este lapso se produjo un desplazamiento de la Unidad a Granada el día 9 de enero regresando en la jornada siguiente. Pero quiero destacar con más detalle otro suceso previo que tuvo lugar en Córdoba en esta situación de desempeño del mando accidental de mi Unidad. Me refiero concretamente a la manifestación del día 4 de diciembre de 1979 conmemorando la gran manifestación popular que dos años antes había juntado a dos millones de andaluces bajo la bandera de la reivindicación autonómica. Estando bajo mi mando la 7ª C.R.G. por las circunstancias mencionadas llegué

a mi conocimiento en la Sala de Oficiales que se preveía la llegada desde Málaga de un grupo de miembros de Fuerza Nueva, partido de ultraderecha que tenía su sede cordobesa en la calle Gondomar. La manifestación tenía previsto terminar en la Plaza de las Tendillas y la orden de servicio situaba a la 3ª Sección, a la sazón mandada por el Teniente Antonio Ortiz, para más señas mi hermano, al principio de la Avenida del Gran Capitán, por lo que estos efectivos podrían resultar inválidos en el caso de que los integrantes de Fuerza Nueva intentaran reventar la manifestación. Como aun haciendo saber estas circunstancias a mis superiores éstos no alcanzaron solución alguna, llegado el momento tuve que improvisar un dispositivo policial que pudiera evitar posibles males mayores. De esta forma, teniendo en cuenta que la situación de las fuerzas del orden público y el final de la manifestación quedaban en los dos extremos de la calle Gondomar, a unos cuatrocientos metros de distancia, ordené al Teniente de la 3ª Sección que dejara en el punto previsto un servicio de protección para los vehículos y se desplazara con la mayor parte de los efectivos a las inmediaciones de la Plaza de las Tendillas. Mis temores se confirmaron cuando al llegar la marcha a la plaza irrumpió violentamente un grupo de individuos ultraderechistas haciendo uno ellos un disparo de revólver, si bien pudo ser inmediatamente controlado por un Sargento de la Sección enviada evitándose por tanto una situación que podría haber resultado muy grave. Si hago mención expresa de estos sucesos es para recalcar que en

no pocas ocasiones nuestras actuaciones quedaban sujetas a las improvisación por mor de las circunstancias cambiantes y buscando el mejor desempeño de la misión que teníamos encomendada.



Fundada el 15.03.1979
Base en Madrid

El día 28 de febrero de **1980** se produjo la celebración del Referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de la Constitución. No era el final del camino pero sí un acontecimiento muy relevante y un punto de no retorno en el proceso autonómico andaluz. El 27 de abril de 1978 se había promulgado el real Decreto Ley 11/1978, desarrollado por el Real Decreto 832/1978, que concedía la preautonomía, creándose la Junta de Andalucía y justo un mes más tarde la Junta Preautonómica de Andalucía. En otro 4 de diciembre⁴, el de 1978, se firmó el 'Pacto de Antequera', por el que once partidos con implantación regional se comprometieron a aunar esfuerzos para alcanzar "*la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución*". El 23 de junio de 1979 el pleno de la Junta de Andalucía reunido en Granada aprobó acogerse a la vía

⁴ No es de extrañar pues que en el 4 de diciembre se fijara el día de Andalucía hasta su sustitución por el 28 de febrero.

del artículo 151 de la Constitución para la consecución de la autonomía. Antes de finalizar el año, una comisión formada por nueve representantes de los grupos parlamentarios andaluces aprobaría en Carmona un primer anteproyecto de Estatuto. Pero este proceso no fue fácil a nivel político e institucional, que no popular. Los planteamientos de la Unión de Centro Democrático y del Gobierno de imponer una autonomía reducida por el artículo 143, las campañas en los medios de comunicación para dificultar la aprobación de la vía rápida o promover la abstención, hasta la misma redacción enrevesada de la pregunta presentada a los andaluces, hicieron que hasta octubre de 1980 no se desbloqueara el acceso de Andalucía a la autonomía por medio del artículo 151.



Fundada el 15.06.1979

Base en Pamplona

Si hago mención de este proceso es porque tuvo repercusión en nuestros actos de servicio, en definitiva en nuestra misión de salvaguarda del orden público, además de afectarme a nivel personal por cuanto soy hijo de la tierra andaluza. Aquel 28 de febrero, cuando ya se había incorporado el nuevo Capitán a la Unidad,

tenía encomendada la misión de montar el servicio de

seguridad para garantizar el normal desarrollo del referéndum en un barrio de Córdoba denominado “Sector Sur”, contando al efecto con dos Sargentos y seis Cabos, es decir, nueve patrullas. Todo se fue desarrollando sin alteraciones de cualquier tipo hasta que, siendo mediodía, apareció en la zona un camión de bomberos con una escalera de grandes dimensiones. Acudimos de inmediato a comprobar el objeto de su presencia y se nos comunicó que sus ocupantes cumplían órdenes del Gobernador Civil a fin de retirar una gran pancarta que había sido colocada cruzándola en la calle Torremolinos. Ordené, como decisión medida y normal dentro del desempeño de mis funciones, que una de las patrullas, la encargada de aquella zona, permaneciera allí mientras el resto volvía a sus respectivos puntos de vigilancia. Sin embargo, acto seguido, y sirva como ejemplo de las dificultades que se promovieron desde el Gobierno central en aquel plebiscito, el Capitán Jefe de la Unidad me ordenó por radio que me comunicara con él por teléfono, para llamarme la atención por haber acompañado al camión en cuestión y manifestarme que aquél era un asunto en el que teníamos que permanecer al margen.

Bilbao fue la siguiente plaza a la que fuimos desplazados entre los días 1 y 25 de marzo. El 19 de mayo el desplazamiento se produjo a Santander, permaneciendo allí hasta el 29 siguiente cuando recibimos orden de dirigirnos a Bilbao. En realidad, aun con base en Santander, habíamos

estado prestando servicio diario en la capital vizcaína desde el día 19 si bien por la falta de alojamiento fue el 29 cuando se hizo efectivo el desplazamiento a Bilbao, esta vez hasta el 18 de junio. Entre los días 19 y 28 de agosto volví a hacerme cargo del mando de mi Unidad por ausencia del Capitán Jefe. Hasta la finalización de 1980 los desplazamientos realizados fueron a las plazas de Bilbao, entre el 28 de agosto y el 20 de septiembre, Madrid, del 17 al 30 de noviembre, y Soria, desde esta última fecha hasta el día de fin de año.

El antepenúltimo día de enero de **1981** volví a salir por carretera formando parte de mi Unidad hacia Bilbao. Durante esta comisión de servicio, SS. MM. los Reyes de España realizaron una visita a la villa de Guernica, siendo agregado con mi Sección a la 11ª C.R.G. de Miranda de Ebro, que era la encargada de velar por los monarcas durante la visita. Por Orden extraordinaria de la Inspección General del Cuerpo nº 7 de 6 de febrero se me concedió la recompensa de Felicitación Pública colectiva por la esmerada prestación, disciplina y eficacia en los servicios prestados con ocasión de la visita de SS. MM. los Reyes a las provincias vascas. El 2 de marzo regresamos a la base en Córdoba desde Bilbao. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 16 de 15 de abril me fue concedida la recompensa de Felicitación Pública individual para premiar el celo y espíritu profesional puestos de manifiesto. Después de un desplazamiento entre los días 15 y 19 de abril a Sevilla, me hice cargo del mando y

administración de mi Unidad por ausencia del Capitán Jefe de la misma entre el 25 y el 30 del mismo mes. Tras realizar una orden de servicio con traslado a Bilbao entre los días 31 de mayo y 16 de junio, volví a hacerme cargo de mi Unidad por idéntico motivo desde el 17 de julio al 16 de agosto. Dos días después dos Secciones de la Unidad fuimos desplazadas hasta la plaza de Ciudad Real para pernoctar allí y emprender camino hasta Aranjuez, donde se había convocado una concentración de los Alcaldes de las localidades cercanas a Madrid. Esta misma ruta y servicio, tratándose ahora de un llamamiento de signo político contrario, se repetiría los días 24 y 26 del mismo mes. Estos servicios fueron bautizados coloquialmente por los Policías de la Unidad como “los fines de semana de los hermanos Ortiz Carmona”, puesto que las dos Secciones que componían entonces la Unidad, por permiso de la otra, estaban mandadas una por mí y la otra por mi hermano Antonio. El siguiente desplazamiento se produjo el 21 de agosto hacia el Penal de El Puerto de Santa María, en Cádiz, permaneciendo hasta el 23 de septiembre. Del 10 al 12 de octubre la prestación de nuestro servicio tuvo como escenario la capital andaluza.

Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 46 de 25 de octubre se me nombra profesor del aula nº 1407 de Policías aspirantes al empleo de Cabo. Del 25 al último día de octubre me hice cargo del mando de mi Unidad por ausencia del Capitán Jefe. Tras un desplazamiento de la Unidad a

Madrid entre los días 21 y 23 de noviembre, fuimos enviados a Las Palmas el 23 de diciembre como consecuencia de un conflicto laboral, siendo desplazados al día siguiente hacia Lanzarote, no regresando de esta comisión de servicios a nuestra base hasta el 9 de enero del año entrante.



Fundada el 15.03.1982

Base en Madrid

Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 1 de 5 de enero de **1982** me fue concedida la recompensa de Felicitación Pública individual para premiar el grado y alto espíritu profesional puesto de manifiesto. Del 28 de febrero al 31 de marzo estuvimos prestando servicio de seguridad en el Penal de El Puerto. En

previsión de posibles conflictos laborales fuimos desplazados a Badajoz entre los días 10 y 12 de abril. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 20440 de 13 de mayo fui convocado para realizar la fase presencial del XIV Curso de perfeccionamiento de mandos de la Policía Nacional en la Academia Especial de Oficiales de San Lorenzo del Escorial, que había realizado previamente por correspondencia, desde el 17 al 21 de mayo. Al día siguiente me dirigí a Málaga, donde se encontraba destacada mi Unidad, para regresar a Córdoba el 24. Con motivo del Día de las Fuerzas Armadas,

el día 27 nos desplazamos a Zaragoza, partiendo ese mismo día a la plaza de Bilbao, por causa de la Copa Mundial de fútbol que tuvo lugar en España entre el 13 de junio y el 11 de julio. Finalizada la comisión de servicio en Bilbao el 26 de junio, emprendimos la marcha hacia Madrid volviendo a la base de Córdoba el 12 de julio. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 38 del mismo día se nos concedió la recompensa de Felicitación Pública colectiva por los servicios prestados durante el Mundial, y por Orden nº 41 del 25 siguiente me fue concedida la recompensa de Felicitación Pública individual para premiar el grande y alto espíritu profesional puesto de manifiesto.

Después de los desplazamientos realizados a Madrid, del 21 de septiembre al 15 de octubre, y Ávila, desde esta fecha al 24 del mismo mes, la 7ª C.R.G. fue desplazada entre el 30 de octubre y el 6 de noviembre a las localidades de Ávila, Madrid, Segovia y Granada para prestar el servicio de seguridad en la visita de Su Santidad Juan Pablo II a nuestro país.

Con fecha 9 de febrero de **1983** el Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo tuvo a bien concedernos la recompensa de Felicitación Pública colectiva por el grado de adiestramiento, disciplina y moral en cuantas actividades fuimos partícipes con motivo de la visita papal. Del 18 de febrero al 23 de marzo fuimos trasladados hasta El Puerto de Santa María para prestar servicio de seguridad en el Penal. El

desplazamiento siguiente, entre el 27 del mismo mes y el 3 de abril, se produjo a la plaza de Jaén. Dos días después acudí a la Escuela de Automovilismo de Madrid al objeto de realizar el examen previo al IV Curso de Oficiales Especialistas en automóviles. En la segunda adición a la Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 16 de 5 de abril, en su artículo segundo, fui convocado para realizar el curso de aptitud para el ascenso al empleo de Capitán, en la Academia Especial de la Policía Nacional de San Lorenzo de El Escorial, siendo la fase de correspondencia del primero de mayo al primero de julio, la prueba selectiva del 4 al 7 de julio, ambos inclusive, y la fase presencial del 15 de septiembre al 15 de diciembre. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 18 de 15 de abril, artículo 41, y por haber superado el examen previo del IV Curso de Especialistas en automóviles (fase de presencia), convocado por Orden de la Inspección General nº 50 de 5 de octubre, fui designado alumno en esa fase de presente.

El 30 de junio regresé a mi Unidad para emprender marcha el mismo día al mando de una Sección a la plaza de Valencia para prestar servicio de seguridad en las playas de la región, si bien nuestra comisión coincidió con el conflicto laboral provocado por el cierre de Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto. Creados a raíz del Decreto-Ley de 21 de junio de 1971 que acuerda la instalación de la IV Planta Siderúrgica Integral en Sagunto, adjudicándose el 30 de octubre del

mismo año a AHM, ésta consideró posteriormente que tales instalaciones no eran necesarias decidiendo su cierre. Los trabajadores, que vieron peligrar sus puestos de trabajo, promovieron una campaña de resistencia que ocasionó muchos y graves problemas de orden público. Estas repercusiones tuvieron que ser resueltas por las C.R.G. Así, estando mi Unidad en Valencia en comisión de servicio para la seguridad de las playas en las últimas fechas citadas, fui requerido para realizar el desplazamiento hacia Sagunto, donde varios cientos de obreros tenían cercada la Comisaría por la detención de uno de ellos. Tras entrevistarme con el Comisario Jefe pude comprobar que la situación era muy tensa considerando además los ecos de la manifestación que había tenido lugar en Madrid pocas fechas atrás y que había sido disuelta, por lo que los ánimos estaban a flor de piel. Estudiando la situación traté de ponerme en contacto con algún interlocutor válido de la parte laboral, lo cual no resultó fácil, y finalmente conseguí que depusieran su actitud y propósito de asaltar la Comisaría luego de haber hecho un notable despliegue de medios y personal.

Con fecha 4 de julio me desplazé a Madrid al objeto de realizar el examen para el empleo de Capitán regresando a Valencia dos días después. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 40 de 5 de julio, y por haber superado con aprovechamiento del IV Curso de Oficiales Especialistas en automovilismo se me reconoció la aptitud para el

desempeño de dichas funciones. Con fecha 31 de julio finalizó la comisión de servicio en Valencia regresando a mi base de Córdoba. El mismo día del mes siguiente, cumpliendo órdenes de la Superioridad, me desplacé con mi Sección hasta la plaza de San Sebastián, prestando servicio allí hasta el 7 de septiembre, fecha en la que marchamos hasta Madrid para regresar a la base tres días después. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 56 de 15 de septiembre fui convocado para el XXXII Curso de aptitud para el ascenso al empleo de Capitán. Del 11 al 13 de octubre marché formando parte de mi Unidad a Granada con motivo de la visita de Su Majestad el Rey de España durante la Fiesta de la Hispanidad. A continuación fuimos emplazados a prestar servicio en San Sebastián entre los días 22 de octubre y 23 de noviembre.



Fundada el 25.08.1980
Base en Barcelona

Me dirigí a San Lorenzo de El Escorial para realizar las pruebas para la aptitud de ascenso a Capitán entre los días 17 y 20 de diciembre. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 76 de 25 de diciembre, y habiendo superado la primera fase de la convocatoria para el ascenso al

empleo de Capitán, fui admitido en la segunda fase del XXXII Curso correspondiente, que tendría lugar entre el primero de enero y el 31 de marzo de 1984.

Recordando a Julio

No puedo finalizar el recorrido por aquel año de 1983 sin hacer un recordatorio de la figura y personalidad de Julio Segarra Blanco, amigo mío.

Había empezado su vida profesional en Cádiz, siendo destinado posteriormente a Madrid, para estar más cerca de su tierra, pues había nacido en Cabanillas del Campo (Guadalajara). A continuación, por motivos de su ascenso al empleo de Cabo, fue destinado a Bilbao, ciudad donde conoció a la que sería su esposa. Yo lo conocí en 1972 cuando, por mi ascenso a Sargento, también fui destinado al acuartelamiento que tenía la Policía Armada en Santuchu conocido como “la Galera”, en la capital vizcaína. Allí también pude tratar a su suegro, un vasco afable que se ganaba el aprecio de cuantos lo trataban, que vivía al lado del acuartelamiento y nos visitaba con frecuencia.

Julio era un compañero que siempre estaba dispuesto a ayudar y aconsejar a cuantos lo requerían para ello. Disfruté de su camaradería el tiempo que estuve destinado en la plaza hasta que pasé a formar parte de la C.R.G. de Córdoba. Después, ya en 1978, volví a coincidir con él durante un año

en la Academia Especial del Cuerpo en Canillas, para el curso de Teniente. Volvimos luego como Tenientes a nuestras respectivas bases de Bilbao y Córdoba. En este tiempo el acuartelamiento bilbaíno había pasado de “la Galera” a la localidad de Basauri y Julio fue designado como Teniente ayudante del Cuerpo Nacional de Policía de Bilbao. Por los frecuentes desplazamientos de mi Unidad a Bilbao y haciendo honor de nuestra amistad se tomaba con gran empeño cualquier problema que se nos planteara en la comisión de servicio, si bien su celo y esfuerzo profesional quedaba también de manifiesto con el resto de las expedicionarias que llegaban a Bilbao, pues no en pocas ocasiones coincidíamos allí varias unidades antidisturbios. Julio estaba en constante conexión con las C.R.G. por ser el Teniente ayudante encargado de solucionar cuantos problemas de alojamiento o de cualquier otra índole que se les presentaran a las unidades expedicionarias. No exagero al insistir en que su sentido del deber y su alto espíritu profesional se veían reforzados por una humanidad y un compañerismo de los que no puedo sino sentirme orgulloso.

Mi amigo Julio fue asesinado el día 4 de mayo de 1983. Acababa de cumplir cincuenta años y de tener a su tercer hijo. Los dos mayores contaban doce y diez años respectivamente. No fue el único inocente salvajemente asesinado en aquella ocasión. Julio, Pedro Barquero González, Cabo de la Policía Nacional, y María Dolores Ledo García, esposa de Pedro. Los

tres aparecieron muertos, Julio, además, amordazado y encadenado de pies y manos, en el aparcamiento de El Carmelo, del barrio de Santuchu donde vivían. Ellos, destinados en el acuartelamiento de Basauri, solían ir juntos a trabajar en el coche de Julio. Aquel día Pedro libraba y tenía previsto acompañar a su mujer, embarazada de tres meses, al ginecólogo. Puede que el móvil inicial buscara el secuestro de Julio pero el acto terrorista criminal truncó finalmente cuatro vidas cuando pocos minutos después de las ocho de la mañana varios vecinos oyeron los disparos a bocajarro que tuvieron tan fatales consecuencias.

Quedaste para siempre en nuestra memoria, compañero.



Fundada el 25.08.1980
Base en Granada

Volviendo con mi relato cronológico, el primer desplazamiento de **1984** se produjo a Málaga. Permanecimos en la ciudad del 10 al 16 de enero. Tras una comisión de servicio a la plaza de Bilbao para prestar servicio de seguridad en el Centro Penitenciario de Basauri, entre el 5 de febrero y el 11 de marzo,

nuevamente fue desplazada la Unidad a la capital de la Costa

del Sol, durante las fechas que fueron del 15 de marzo al 18 de abril. El día 22 de marzo me hice cargo del mando y administración de la Unidad por ausencia del Capitán Jefe. Según escrito de la Inspección General del Cuerpo nº 17008 de 12 de abril, se me comunicó la necesidad de efectuar mi presentación en la Academia de Oficiales de San Lorenzo de El Escorial, emprendiendo el viaje por ferrocarril el 25 de abril para someterme, al día siguiente, al examen de la segunda fase del XXXII Curso de aptitud para el ascenso al empleo de Capitán. Precisamente ese mismo día 26 cesé en el mando provisional de mi Unidad por incorporación del titular de la misma. Al día siguiente regresé a mi base desde la Academia tras la realización del examen. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 32 de 25 de mayo se me concedió la recompensa de Felicitación Pública individual para premiar el gran celo y alto espíritu profesional puestos de manifiesto.

Tras un breve desplazamiento a Madrid entre los días 2 y 4 de junio, con motivo de la estancia vacacional de SS. MM. los Reyes de España en Palma de Mallorca, mi Unidad estuvo destinada en comisión de servicio en dicha plaza del 16 de julio al 12 de septiembre. El día 3 de octubre, y por espacio del mes siguiente, fuimos enviados en comisión de servicio a San Sebastián. Según Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 14135 de 25 de octubre se me concedió la recompensa de Felicitación Pública colectiva para premiar el gran celo y alto espíritu profesional puestos de manifiesto en

el servicio. Por Orden de la Inspección General del Cuerpo nº 14144 de 6 de noviembre, por mi ascenso al empleo de Capitán, cesé en el destino en la 7ª C.R.G. siendo agregado a la Guarnición de Córdoba en expectativa de destino incorporándome a la misma el 15 de noviembre. Según teletipo de la Inspección General nº 1747 de 22 de noviembre, y a fin de cubrir la vacante comunicada en teletipo de dicho Centro nº 1660 de 7 del mismo mes, para el mando de la 13ª C.R.G. con base en Linares (Jaén), y a petición voluntaria, causé baja en la Guarnición de Córdoba con fecha 22 de noviembre para incorporarme a mi nueva Unidad en la plaza donde estaba destacada entonces, Vitoria, haciéndome cargo del mando y administración de ella en la misma fecha. La causa de esta comisión de servicio eran los problemas de alteración del orden público sobrevenidos en Bilbao, donde había destacadas varias Unidades más, si bien, por dificultades con el alojamiento, en principio diariamente teníamos que efectuar el desplazamiento allí desde Vitoria y más tarde, debido a que el alojamiento inicial no reunía las condiciones mínimas, desde Miranda de Ebro. La situación en Bilbao se agravó sumándose el grave conflicto laboral de los Astilleros de Euskalduna.

Fundados por Ramón de la Sota a la cabeza de un grupo de los principales navieros de Bilbao, estos astilleros habían constituido un exponente de dinamismo empresarial y calidad en la construcción naval. Sin embargo, la crisis iniciada a

mediados de los años setenta redujo la demanda y endureció la competencia en los mercados internacionales, donde los constructores asiáticos estaban desplazando gradualmente a los astilleros europeos. Ante las crecientes dificultades, una parte del capital privado abandonó masivamente el sector, dejando la gestión de la crisis en manos del Estado, que tuvo que hacer frente al doble reto de abordar la reconversión industrial y los problemas derivados de la incorporación a la CEE.



Fundada el 25.08.1980
Base en Valencia

La reconversión del sector en Vizcaya fue especialmente intensa entre 1982 y 1985. En los astilleros de Euskalduna la crisis afectaba a unos cuatro mil trabajadores cuyas protestas y manifestaciones fueron encauzadas con creciente violencia por las agrupaciones sindicales, especialmente, como pude comprobar in situ, por el sindicato radical vasco. En esta comisión de servicio pude cerciorarme de inmediato de la gravedad de la situación. Los trabajadores, que recibían cada mañana instrucciones de los dirigentes sindicales, habían fabricado una barrera de planchas metálicas de un grosor considerable con unos pinchos soldados para evitar la posible entrada de las

tanquetas policiales así como unas barreras parapetos sobre una plataforma rodante y mirillas para hostigar a quienes se aproximasen, contando con unos arcos para el lanzamiento de electrodos a modo de flechas, con la consiguiente peligrosidad no sólo para los miembros de la Policía sino también para los ciudadanos en un lugar tan transitado próximo al puente de Deusto. Ante tamaña agresividad las autoridades decidieron el desalojo y se me ordenó que a las nueve de la noche entrara en las instalaciones con la Unidad reforzada con tres tanquetas. Ordené la maniobra desde la parte opuesta al citado puente y el resultado de la operación fue el final de la violencia y la alteración del orden ejercida desde los Astilleros. En esta situación permanecimos varios días hasta que el 30 de noviembre se produjo el regreso a mi nueva base de Linares.

Mi nuevo destino se localizaba entre la Estación de Linares-Baeza y la Azucarera, en un poblado de unas doscientas viviendas construidas en torno a 1950 dentro del llamado Plan Jaén y que no fue ocupado, por lo que el Alcalde de Linares hizo las gestiones correspondientes para conseguir una propiedad que posteriormente cedió al Ministerio del Interior para que fuese base de la 13ª C.R.G., creada en 1974. A los componentes propiamente dichos de la Unidad se unían, en este caso, unos quince efectivos encargados de atender la seguridad de la base y el mantenimiento de las instalaciones. En el poblado vivía un centenar de familias en unas viviendas

de muy mala calidad que necesitaban de una atención continua. Los colegios para sus hijos estaban en Linares o la Estación de Linares-Baeza. Mi primer desplazamiento desde esta base se produjo a Madrid entre los días 11 y 17 de diciembre.



Fundada el 05.03.1981
Base en Oviedo

En **1985** los desplazamientos en comisión de servicio fueron prácticamente continuados. Del 7 al 31 de enero a la Prisión de Alta Seguridad de Alcalá-Meco, en Madrid. Entre el 17 de marzo y el 13 de abril a San Sebastián. Del 30 de abril al 2 de mayo el servicio tuvo como escenario la capital de España. El 17 de mayo iniciamos una comisión de servicio de seguridad

ciudadana en las localidades de Alicante, Benidorm y Elche, hasta el primero de julio. El día 8 del mismo mes fuimos destinados a Barcelona en previsión de alteraciones del orden público, teniendo lugar en el transcurso de esta comisión las "24 Horas Motociclistas de Montjuic". Tras un traslado a Madrid entre los días 21 y 23 de julio, con esta misma fecha emprendimos viaje por carretera hacia La Coruña para prestar servicio el día 25, hasta el 27 siguiente, en los actos con ocasión de la Fiesta del Apóstol que se celebraban en

Santiago de Compostela, dada la polémica que se había suscitado entre los partidos políticos y, sobre todo, la oposición a los actos que habían manifestado los sectores regionales más radicales. Del 1 al 16 de septiembre volvimos a ser desplazados a Alicante, Benidorm y Elche. El último día de este mes fuimos enviados a Sevilla para resolver una grave situación de inseguridad ciudadana. El alojamiento previsto no reunía unas condiciones mínimas exigibles y, aunque en el pasado habíamos soportado asignaciones aun peores, ya no podían ser admisibles, solicitando por mi parte a la Superioridad la autorización para alojarnos en hoteles sin éxito, al tiempo que los sindicatos también realizaron por la suya una gestión igualmente infructuosa, ordenándoseme que volviera con la Unidad a la base en Linares. Cuando se produjo el siguiente desplazamiento, el 22 de octubre hacia Málaga, las Autoridades correspondientes habían realizado las gestiones necesarias de manera que parte de la Unidad quedó alojada en un hotel entre Marbella y Estepona prestando servicio de seguridad ciudadana en ambas localidades, mientras la otra lo estaba en Torremolinos prestándolo en ésta, Benalmádena y Fuengirola. La comisión duró hasta que fuimos relevados por otra Unidad de las mismas características, regresando a la base con fecha 20 de diciembre.

Como había comenzado el año anterior, **1986** se abre con un desplazamiento a la Prisión de Alta Seguridad de Alcalá-

Meco, esta vez entre los días 7 de enero y 1 de febrero. No cuento con el detalle de mi “Hoja de Servicios” durante el primer semestre de este año si bien puede poner en pie que las comisiones de servicio realizadas tuvieron como escenario Madrid, Puerto Real y la costa malacitana. Mi última comisión con la 13ª C.R.G. comenzó a primeros de julio con un traslado a Valencia para embarcar con destino a Palma de Mallorca, prestando servicios de seguridad ciudadana principalmente en las playas de El Arenal, Ibiza y Mahón. Con anterioridad había sido destinado, por voluntad propia, a la 7ª C.R.G. de Córdoba, de manera que cuando aquella Unidad estuvo instalada, haciéndose cargo de la misma el Teniente más antiguo, en virtud de la Orden General nº 76 de 2 de julio por la cual había causado alta en la 7ª, regresé por avión a Córdoba para ejercer el mando de esta Unidad. Tras presentarme al Jefe de la Guarnición tuve que desplazarme por ferrocarril a Málaga, donde se encontraba destacada mi Unidad sirviendo en distintas playas de la provincia. El 22 de julio la Unidad emprendió la marcha por carretera con dirección a Madrid con motivo de una operación denominada “Daga”, regresando el día 30 siguiente a Málaga para continuar con la operación “Gaviota” consistente en la prestación del servicio de seguridad ciudadana en las costas, volviendo a Córdoba el 30 de septiembre. Se repitió el desplazamiento a Málaga entre los días 10 y 14 y del 21 de 29 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en la Orden General del Cuerpo de la Dirección General de la Policía nº 215 de 18 de diciembre me fue concedida la recompensa de Felicitación Pública individual. Cuatro días antes habíamos emprendido la marcha hacia el puerto de Algeciras para embarcar con destino a Ceuta para efectuar un servicio de prevención de posible alteración del orden público que finalizó el 20 de dicho mes, cuando fuimos destinados a Málaga para cumplir una comisión de servicio de seguridad ciudadana.



Fundada el 25.11.1981
Base en Ciudad Real

El 6 de enero de **1987** finalizamos la comisión anterior a Málaga para desplazarnos seguidamente a Cádiz con motivo de una visita de SS. MM. Los Reyes de España y ante una posible alteración del orden público en los Astilleros de Puerto Real, hasta el día 9 siguiente. El 12 del mismo mes, y hasta el día 30, nuestro destino fue Málaga, embarcando este mismo día en Cádiz hacia Las Palmas, habiendo enviado previamente por avión una Sección con 50 efectivos, con motivo de los graves problemas de orden público en el puerto de la plaza. El regreso a la base, con fecha 15 de febrero, se realizó por vía aérea, si bien los vehículos y el resto del material viajaron por

barco permaneciendo un Teniente con los conductores.

Las alteraciones del orden público en los Astilleros de Puerto Real propiciaron los siguientes desplazamientos del 23 al 28 de febrero, los días 2 y 3, y 9 y 10 de marzo. Esta comisión continuó durante tres semanas más porque, si bien el problema laboral tenía poca solución posible, los trabajadores huelguistas tenían que ser controlados puesto que cortaban la entrada del puente Ramón de Carranza, esto es, el acceso principal por carretera a Cádiz, así como la arqueta de registro telefónico, dejando incomunicada a la capital.

El día 26 de marzo salimos en comisión de servicio hacia la plaza de Granada ante una posible alteración del orden público, enlazando este servicio con el traslado a Málaga por el mismo motivo durante los dos días siguientes. El 28 me desplazé al mando de mi Unidad a Almería para embarcar con dirección a Melilla al objeto de prestar servicio de seguridad ciudadana, regresando en barco, esta vez a Málaga, para luego volver a la base en Córdoba por carretera siendo el 15 de abril. Tras una comisión de servicios en Sevilla el día 21, fuimos enviados a Puerto Real durante los días 27 y 28 del mismo, 30 de abril y 1 de mayo, 4 y 5 , y 7 y 8 de mayo, para atajar nuevamente las consecuencias de la situación laboral en los Astilleros. Dos días más tarde, el 10 de mayo, salí al mando de mi Unidad hacia la plaza de Málaga para cubrir el servicio en un concierto musical del

grupo británico “Génesis” regresando al día siguiente a Córdoba. El siguiente desplazamiento fue más prolongado permaneciendo, entre el 29 de mayo y el 25 de junio, en Barcelona para atender servicios de seguridad ciudadana.

Durante esta última comisión de servicios se produjo en la ciudad condal un acontecimiento criminal abominable. El viernes 19 de junio, a las 16:10 horas, la banda terrorista ETA cometió el más sangriento y canallesco atentado de su historia. Un vehículo Ford Sierra cargado con 25 kilogramos de amonal, 200 litros de gasolina, escamas de jabón y pegamento, estalló en el barrio de San Andrés de Barcelona, en la segunda planta del aparcamiento subterráneo de un hipermercado de la cadena Hipercor. Y con ello arrojó un terrible saldo de víctimas: 21 muertos y más de 40 heridos graves, 22 de ellos con resultado de invalidez. La masacre terrorista fue inmisericorde, afectando esta vez no sólo a los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, como era habitual, sino a toda una población, a toda una sociedad representada por unas víctimas entre las que abundaban mujeres y niños, resultado especialmente doloroso en el caso de éstos.

Entre los días 5 y 29 de julio se repite el desplazamiento a Barcelona para cumplir servicios de seguridad ciudadana. Fue en ésta comisión de servicio de Barcelona y estando alojados en unas instalaciones que tiene el Cuerpo Nacional de Policía

en La Verneda, cuando se presentó un sargento y un número de la Guardia Civil de parte de su teniente coronel para que le facilitara información de cómo teníamos organizada la Unidad ,para lo cual comisioné al sargento José Pérez Castro que era el encargado de la logística de la Compañía para que le diera toda la información que precisara tanto de personal como de material, al objeto de organizar por parte de la Guardia Civil la Unidad Antidisturbios.

Después me fue encomendada similar misión en una comisión de servicio a Basauri del 8 al 28 de agosto. El día 14 de octubre, con motivo de la celebración de un partido de fútbol entre España y Austria, me desplazé al mando de mi Unidad a Sevilla, regresando el día siguiente a la base. El 4 de noviembre me dirigí a la plaza de Madrid en comisión de servicio para labores de seguridad ciudadana hasta el regreso a Córdoba el día 24 del mismo mes. La visita oficial del Sr. Presidente de Portugal y un partido de fútbol entre el Real Betis Balompié y el Real Madrid se concretaron, en lo que a mi Unidad respectaba, con una comisión de servicios a Sevilla entre los días 18 y 20 de diciembre. Se produjeron otros dos desplazamientos antes de acabar aquel año, el primero a Herrera de la Mancha (Ciudad Real), por posible alteración del orden público, el 26 de diciembre y el segundo a Madrid, al objeto de prestar servicio de seguridad ciudadana, desde el 28 de diciembre hasta el 21 de enero de **1988**.

El día 30 de enero, a fin de prestar servicio de vigilancia y control en un partido de fútbol con riesgo de alteración del orden público, nos dirigimos a Sevilla para regresar a la base el día siguiente. Desde el 16 de febrero hasta el 9 de marzo nuestro servicio de seguridad ciudadana tuvo como escenario Basauri. Ya en abril nos trasladamos a El Cabril en previsión de una posible situación de alteración del orden público. Al noroeste de la provincia de Córdoba, dentro del término municipal de Hornachuelos, se localiza este centro de almacenamiento de residuos. El proyecto, iniciado en 1985, había aglutinado la protesta de un buen número de colectivos y asociaciones. Concretamente el día 10 de abril se había convocado una concentración, a la cual acudieron varios cientos de personas, que motivó la presencia de la Unidad a mi cargo. Tras un desplazamiento a Madrid entre los días 18 de abril y 13 de mayo, en tareas de seguridad ciudadana, se produjo una comisión de servicios corriente en el período estival para garantizar la seguridad ciudadana en las playas de Málaga, Marbella, Estepona, Fuengirola y Torremolinos entre el 15 de junio y el 31 de julio. Tras disfrutar de un permiso vacacional, el 20 de agosto me incorporé al mando de la Unidad, que continuaba con la anterior comisión de seguridad ciudadana en las playas malacitanas y que se mantuvo en la tarea hasta el 15 de septiembre.

Tras la prestación del servicio de seguridad ciudadana en Basauri durante el lapso que fue del 19 de septiembre al 8 de

octubre, el día 12 fuimos enviados a Sevilla con motivo de la celebración de un partido de fútbol entre las selecciones nacionales de España y Argentina, regresando a la base al día siguiente. Se repitió el viaje a la capital andaluza el 20 del mismo mes y hasta el día posterior, con ocasión de una visita oficial de SS. MM. Los Reyes del Reino Unido. E idéntico traslado se produjo también en las tres siguientes comisiones. Los días 16 y 17 de noviembre a fin de prever una posible alteración del orden público por la celebración de un partido de fútbol entre España e Irlanda. El 27 con motivo de otro encuentro futbolístico, esta vez entre los equipos del Real Betis Balompié y Sevilla F. C. Y el 30 también de noviembre al celebrarse un partido que enfrentó a España e Irlanda del Norte, regresando a Córdoba el primero de diciembre.

El día 14 de diciembre los sindicatos CGT, CCOO y UGT y otros colectivos laborales y estudiantiles convocaron una huelga general contra la política económica y los planes de reforma laboral anunciados por el gobierno presidido por Felipe González. Ello motivó el desplazamiento de mi Unidad a Sevilla regresando el día 15 a la base. Al día siguiente fuimos comisionados para dirigirnos hacia Ciudad Real y, de aquí, a la Prisión de Alta Seguridad de Herrera de la Mancha, como consecuencia de una concentración de familiares en favor de los presos etarras, retornando a Córdoba el día 17.

El 2 de enero de **1989** embarcamos desde Sevilla hacia Las



Regresando de Gran Canarias
Con el Inspector José Jiménez
Baeza

Palmas de Gran Canaria, a fin de prestar servicio de seguridad ciudadana y posible alteración del orden público, permaneciendo allí hasta el 28 del mismo mes. Durante el mes de febrero fueron dos los desplazamientos a Sevilla. El primero, el día 4 y hasta el día 6, con motivo de la visita del Presidente de la República

Federal de Alemania. Y el segundo, por una posible alteración del orden público, coincidiendo con el Día de Andalucía. Sería ésta precisamente la última comisión de servicios al mando de mi Unidad. En virtud del escrito nº 6615 de 17 de febrero de la Dirección General de la Policía, causé baja el día 2 de marzo, haciendo entrega del mando de la 7ª C.R.G. al Inspector correspondiente por antigüedad e integrándome en la Brigada de Seguridad Ciudadana de la Guarnición de Córdoba.

Según la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que unificaba a los dos Cuerpos Policiales de ámbito estatal creando un solo Cuerpo Nacional de Policía nacido de la integración de los existentes hasta la fecha (Cuerpo de Policía Nacional, de carácter militar, y Cuerpo Superior de Policía, de carácter civil) sus miembros se

integraron y escalafonaron en el nuevo Cuerpo, equiparándose y asimilándose los mandos de los Cuerpos extinguidos. Para dar cumplimiento a esta unificación mi empleo de Capitán quedó asimilado al de Inspector Jefe, correspondiéndome pues dicho empleo en la Guarnición de Córdoba. Sin embargo, al estar excedida la plantilla de Inspectores Jefes en esta Guarnición, la solución inicial fue la anulación de los movimientos del personal afectado ya que la posibilidad de optar por una permuta de puestos de trabajo no fue aceptada por algunos Inspectores Jefes con menor antigüedad que la mía. Planteándose esta tesitura, según la cual habría de jubilarme en la Unidad “Antidisturbios”, al considerar los trastornos que causaría en mi familia seguir con las comisiones de servicio y los constantes desplazamientos, reiteré nuevamente al Comisario Jefe mi solicitud de integrarme en la Guarnición cordobesa. Su propuesta a la Superioridad en este sentido se concretó favorablemente tomándose como medida que el Inspector más antiguo pasara a hacerse cargo de la Unidad, y así pude cumplir mi deseo de realizar mis funciones dentro de la Guarnición durante el último año de mi carrera. En esta situación permanecí hasta el 11 de marzo de **1990**, cuando pasé definitivamente a la condición de “segunda actividad”.

No puedo terminar este relato sin hacer nueva mención de los esfuerzos personales y sacrificios familiares que suponía nuestra participación en las C.R.G, porque si bien sus

miembros solíamos ser voluntarios, lo éramos habitualmente como medio para conseguir un destino lo más cercano posible al domicilio familiar. E incluso cuando lo obteníamos de manera preferente los continuos desplazamientos en comisión de servicio suponían un trastorno y una carencia permanentes para nuestras familias. Éste fue mi caso por lo que, estando casi siempre fuera de casa, mi querida Rosario tuvo que hacer las más de las veces de madre y padre, resolviendo las necesidades materiales, educativas y afectivas de mis hijos, de los que, por otra parte, no podría sentirme más orgulloso.

El título que he querido dar al relato de estas vivencias, tiene su explicación en los colores que he debido vestir en mi uniforme según cambiaban los tiempos y las decisiones políticas de cada momento.



Land-Rover

Policía Armada y de Tráfico, creada mediante las Leyes 03 de agosto de 1939 y 08 de marzo de 1941. Conocidas popularmente como “los grises” por el color de su uniforme.



Furgoneta

La ley 55/1978 de 04 de diciembre con la que se aprueba la ley de policía y de acuerdo con lo establecido en su artículo 1º la fuerza de Policía Armada pasa a denominarse cuerpo de Policía

Nacional; este hecho no supuso ningún cambio en las misiones y cometidos que tenían asignadas estas fuerzas, solo en la uniformidad pues se paso del gris al marrón.



Vehículo actual

Según la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 13 de marzo de 1986 se adoptó el color azul celeste en su uniformidad.

